

Subterránea apoyo núm. 4 de la variante proyectada.

Final: Aérea. Apoyo núm. 4 de la variante proyectada. Sub. C.T. Villasbuenas de Gata.

Términos municipales afectados: Villasbuenas de Gata.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio acero, aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,489.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido, material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Villasbuenas de Gata.

Presupuesto en pesetas: 3.000.000.

Finalidad: Variar la línea para evitar el paso por la piscina municipal.

Referencia del expediente: 10/AT-004596-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 14 de febrero de 1989.

*ANUNCIO de 16 de febrero de 1989, Autorización Administrativa de la instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. La Zambomba, núm. 1.

Final: C.T. La Zambomba, núm. 2 (Proyectado).

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,400.

Emplazamiento de la línea: La Zambomba, núm. 2 en Cáceres.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Cáceres, La Zambomba.

Presupuesto en pesetas: 8.560.321.

Referencia del expediente: 10/AT-004592-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 16 de febrero de 1989

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

*ANUNCIO de 25 de abril de 1989, sobre adjudicación de obra.*

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, ha resuelto adjudicar la obra de «Acerado de la carretera de Salamanca en Plasencia», n.º 10/278, a la Empresa Construcciones Mego, S.A., con un presupuesto de adjudicación de cincuenta y cuatro millones, ochocientos treinta y una mil, seiscientos sesenta y dos pesetas (54.831.662 pesetas).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 25 de abril de 1989.

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES

*ANUNCIO de 5 de abril de 1989, sobre subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la Avenida de la Hispanidad, en su tramo segundo (1.ª fase).*

1.º OBJETO.—Es objeto de esta subasta la contratación y ejecución de las obras de urbanización de la Avenida de la Hispanidad en su tramo segundo, 1.ª fase.

2.º TIPO DE LICITACION.—Esta contratación se efectuará con base a la cantidad de setenta y cinco millones de pesetas (75.000.000 de pesetas) a que asciende el presupuesto de las obras en el mencionado proyecto, precio máximo que abonará el Excmo. Ayuntamiento. La licitación será a la baja.

3.º PLAZO DE EJECUCION.—Las obras se realizarán en el plazo máximo de cuatro meses a partir del día siguiente a aquél en que se efectúe el replanteo.

4.º GARANTIA DEFINITIVA.—El contratista adjudicatario de las obras deberá depositar en la Caja de la Corporación, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en concepto de garantía definitiva, la cantidad que resulte de aplicar los tipos máximos fijados en el artículo 82-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el importe de la adjudicación constituida en cualquiera de las formas admitidas en derecho, incluso mediante aval bancario, en garantía del cumplimiento de las estipulaciones del contrato y de la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse para el contratista.

5.º GARANTIA PROVISIONAL.—Para tomar parte en la subasta será preciso haber depositado una garantía provisional por importe de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas) debiendo el que resulte adjudicatario definitivo prestar una garantía definitiva en la forma establecida en la cláusula 7.ª del Pliego de Condiciones.

6.º PAGOS.—Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obras aprobadas por el órgano municipal competente.

7.º OFICINA O DEPENDENCIA DONDE OBRAN LA DOCUMENTACION Y PLIEGO DE CONDICIONES.—Los interesados podrán consultarlos y copiarlos en el Negociado de Patrimonio y Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, desde la publicación de la convocatoria de la subasta hasta la fecha de la licitación, todos los días laborales, desde las 9.00 hasta las 14.00 horas.

8.º PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente también hábil al que aparezca la publicación del anuncio licitatorio en el Boletín Oficial del Estado, desde las 9.00 horas a las 14.00 horas.

Las proposiciones, que habrán de ajustarse al modelo inserto al final de este Anuncio y deberán ir firmadas por el proponente, se presentarán en «sobre cerrado» que podrá ser lacrado y precintado y que estará debidamente reintegrado con el sello municipal, consignando en su anverso la inscripción «Subasta para la adjudicación de las obras de Urbanización de la Avenida de la Hispanidad en su tramo segundo, 1.ª fase» y en su reverso el nombre del licitador.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado, las proposiciones deberán ir acompañadas obligatoriamente en «sobre aparte», consignando en su anverso su contenido «Documentación» y en su reverso el nombre del licitador y atendida la condición del proponente de los documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas, que se citan en la cláusula 8.ª del Pliego de Condiciones.

9.º MESA Y CELEBRACION DE LA LICITACION.—Una vez finalizado el plazo de presentación de plicas establecido en la cláusula 8.ª del Pliego de Condiciones, a las 12.00 horas del día siguiente, a excepción de que fuera sábado o domingo, en cuyo caso se celebraría el día siguiente hábil en el Salón de Actos de la Casa Consistorial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 (1) de la Ley de Contratos del Estado, la Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma y procederá en ACTO PUBLICO a la apertura de las proposiciones admitidas, acordando la adjudicación al mejor postor.

A los efectos de la expresa calificación el Presidente ordenará la apertura de los sobres que constituyan la documentación con exclusión al relativo a la proposición económica y el Secretario certificará la relación de documentos que figuren en cada uno de ellos (artículo 101 R.G.C.E.).

La Mesa no admitirá las ofertas en las que falte cualquiera de los documentos que según establece la cláusula 8.ª del Pliego de Condiciones deberán acompañarse a la proposición en sobre aparte. Tampoco la admitirá cuando alguno de los documentos que deban acompañarse al mismo no se hallen inscritos en el Registro Mercantil debiendo estarlo, ni aquellos cuyos poderes no estén debidamente bastanteados y en este caso la oferta no será admitida. Por el contrario, si la mesa observara defectos materiales en la documentación presentada podrá conceder si lo estiman conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane el error.

La adjudicación provisional no creará derecho alguno en favor de los adjudicatarios, que no los adquirirá frente a la Administración mientras esta adjudicación no tenga carácter definitivo por haber sido aprobada por la autoridad competente (artículo 31 (2) de la Ley de Contratos del Estado).

Dentro de cinco días siguientes al que se hubiera celebrado la licitación, los firmantes de las proposiciones admitidas y de las desechadas que hubieran mostrado su disconformidad, podrán exponer por escrito ante la Corporación cuanto estimen conveniente respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación definitiva.

Una vez adjudicada provisionalmente la subasta, en el plazo máximo de DIEZ DIAS y en todo caso, antes de la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá hacer buena la declaración de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, presentando si procediese, atendida su condición, los documentos que acrediten hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias en la forma y con las condiciones que se señalan en el Real Decreto 1.462/1985, de 3 de julio, en relación con el artículo 23 (ter) del Reglamento General de Contratación del Estado, así como certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de estar al corriente en el plazo de cuotas a dicho organismo y demás circunstancias que le sean aplicables según lo previsto en el artículo 23 (ter) del R.G.C. antes mencionado.

Si no se presentasen los referidos documentos dentro del plazo mencionado, la Corporación Municipi-

pal podrá acordar la anulación de la adjudicación provisional con las consecuencias previstas legalmente y que se señalan en la cláusula 12.ª del Pliego de Condiciones.

10.º **MODELO DE PROPOSICION.**—Los licitadores en sus propuestas se ajustarán al modelo que se inserta a continuación:

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de profesión ....., provisto del Documento Nacional de Identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., nombre de la empresa y poder que acredita la representación), enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar las obras de Urbanización de la Avenida de la Hispanidad en su tramo segundo 1.ª fase, anunciadas en el Boletín Oficial del Estado n.º ..... de fecha ....., de los Pliegos de Condiciones Facultativas y económicas-administrativas, que aceptan en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unido al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras referidas, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados por el precio de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

Cáceres, 5 de abril de 1986.

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA ROCA DE LA SIERRA

*ANUNCIO de 20 de marzo de 1989, sobre subasta del corcho de la dehesa boyal.*

1.º **Objeto del contrato.**—La venta del corcho de los alcornoques de la dehesa boyal del Ayuntamiento.

2.º **Tipo de licitación.**—Cuatro mil (4.000) pesetas, por quintal de cuarenta y seis kilogramos, para el corcho en plancha y de seiscientos noventa (690) pesetas por cada quintal de garra o bornizo. Las ofertas se harán al alza.

3.º **Duración del contrato.**—Desde la fecha de su adjudicación hasta transcurridos dos meses desde la finalización de los trabajos de extracción que no excederán del 31 de agosto de 1989.

4.º **Pagos.**—El pago del precio habrá de hacerse efectivo según los siguientes plazos y cantidades:

a) El primer cincuenta por ciento en la fecha de adjudicación definitiva.

b) El segundo cincuenta por ciento una vez pesado (antes de levantar el artículo de la finca, que no podrá exceder el tiempo de duración del contrato).

5.º **Depósito de la documentación.**—Toda la documentación referida a la subasta, incluyendo el Pliego de Condiciones, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

6.º **Garantías.**—La fianza provisional para tomar parte en la subasta, se fija en 100.000 pesetas.

La fianza definitiva será del cuatro por ciento (4 por 100) del precio del remate.

7.º **Plicas.**—Las proposiciones habrán de presentarse, en pliego cerrado y ajustadas al modelo, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve hasta las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado. No se admitirán las proposiciones, enviadas por correo, que no se hayan recibido dentro del plazo de los veinte días.

8.º **Subasta.**—La apertura de plicas se hará el segundo día hábil siguiente (excluyendo el sábado) al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y a las once horas.

9.º **Modelo de proposición.**—Yo, don ....., con D.N.I. n.º ..... y domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de ....., para lo cual presento poder bastantado), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º ..... de fecha ....., por el que se saca a pública subasta la venta del corcho de los alcornoques de la dehesa boyal, declaro:

a) Conocer el Pliego de Condiciones que rigen la subasta y contratación, aceptándolo y comprometiéndome a cumplirlo estrictamente.

b) No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento.

c) Haber constituido fianza provisional (se acompaña justificante).

Asimismo ofrezco la cantidad de ..... (en letras y números) pesetas por quintal de 46 kilogramos de corcho en plancha y de ..... (en letras y números) pesetas por quintal de garra y bornizo.

Fecha (en letras) y firma.

**ADVERTENCIA.**—La validez de todas las actuaciones derivadas del presente anuncio dependerán de la obtención de las autorizaciones necesarias, por la autoridad competente, para la extracción del corcho.

En La Roca de la Sierra, a 20 de marzo de 1989.

**JUNTA DE EXTREMADURA: Reyes Huertas, 1 - Teléfono 924 - 30 12 61 - MERIDA**